

D.C.J. C/ B.I.N. S/ HOMOLOGACIÓN
CI-03184-F-2024

Cipolletti, 18 de diciembre de 2025.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "**D.C.J. C/ B.I.N. S/ HOMOLOGACIÓN**" (**CI-03184-F-2024**), puestas a resolver y de las que:

RESULTA:

Que mediante presentación N°CI-03184-F-2024-E0010, se presenta la Sra. D.C.J., por derecho propio, con el patrocinio letrado de la Dra. Marianela Hanndorf, Defensora de Pobres y Ausentes, a practicar planilla por la suma de \$.6..

Corrido el pertinente traslado y encontrándose debidamente notificado el Sr. B.I.N. conforme surge de la cédula N°202505105678, no se presenta a contestar el mismo.

Pasan los autos a Resolver.

CONSIDERANDO:

No habiendo sido objetada la planilla practicada, corresponder aprobar la planilla practicada por la actora.

En mérito a ello, **Resuelvo:**

I.- Apruébase en cuanto ha lugar por derecho, la planilla presentada en fecha 04/11/25, por la suma de <.D.M.N.C.Y.T.M.T.D.C.6. (\$ 2.6.), en concepto de alimentos d.y.a.d.1.a.0.. **NOTIFIQUESE.**

Hágase saber que deberá iniciar la ejecución pertinente por pieza separada, conforme arts. 91 y ss. del CPF.

Marissa Lucía Palacios
JUEZA UPF7

